



VISTO

El acta N° 005881, correspondiente Sociología Rural (AGR1), del Doctorado en Estudios Sociales en Estudios Agrarios

CONSIDERANDO

Que dicha acta fue emitida por error sin alumnos

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

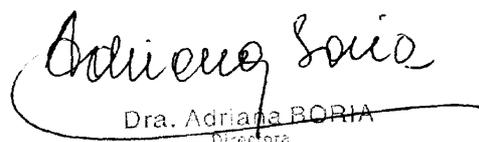
RESUELVE

Artículo 1°.- ANULAR el Acta N° 5881 correspondiente Sociología Rural (AGR1), del Doctorado en Estudios Sociales en Estudios Agrarios, perteneciente al Turno de JULIO 2019

Artículo 2°.- Protocolícese, comuníquese a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL
MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N° 124 /19


Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba